



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México,
a 20 de abril de 2017
Oficio No. CEMYBS/UT/075/2017

CIUDADANO

P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00075/CEMYBS/IP/2017, de fecha 30 de marzo del año en curso, en la cual se requiere lo siguiente:

"Solicito información para saber cuál es la Unidad responsable del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social de la implementación de las acciones que se proponen en el marco de la Declaratoria de la Alerta de Género en el municipio de Ecatepec." (sic)

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 párrafo segundo y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, es la unidad administrativa responsable de ejecutar el programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia", mediante el cual se implementan acciones específicas para la prevención y atención de los problemas relacionados con la desigualdad, discriminación y no violencia de género en el Estado de México, particularmente en los once municipios considerados en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, entre los que se encuentra el municipio de Ecatepec de Morelos.

Por otro lado y bajo el principio de máxima publicidad, me permito sugerirle respetuosamente dirija su solicitud a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, la cual es representante del Estado de México ante el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a los trabajos en torno al procedimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, quien podría proporcionarle mayor información al respecto.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-2-

En caso de ser de su interés, podrá acudir a las oficinas de esta dependencia, ubicadas en Instituto Literario Poniente No. 510, colonia Centro, código postal 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México o dirigir su solicitud a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

**T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo/minutario

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**